a

Asunción, Febrero 2 de 1895.

De acuerdo con la ley del presupuesto general de gastos en vigor.

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1°: Nómbranse á los Señores D. José Emilio Perez, Don Ladislao Mongelós y Don Francisco Miranda, Secretario, Comisario de Órdenes y Comisario Inspector Gefe de Oficina respectivamente, del Departamento General de Policía.

Art° 2°: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Iguruza

Angel Mellorines